



**ANEXO II
(ACTA DEL PROCESO DE SELECCIÓN)**

NÚM. DE EXPEDIENTE: EMCUJU/2019/529/03

OFERTA 265243

TITULACIÓN OCUPACIÓN GRADO EN TURISMO

LUGAR: Espai Labora ELDA-ORTEGA YGASSET

FECHA: 12/09/2019

HORA DE INICIO: 1000

HORADEFIN: 13:00

COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE BAREMACIÓN:

- En representación de la entidad local (hay que especificarla) EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ELDA

Presidencia: nombre, apellidos i DNI. ANICETO VICENTE PEREZ SOLER. 21506639Y

Secretaría: nombre, apellidos i DNI. M^a EMILIA LEAL ESTEVAN. 21481182X

- En representación de las organizaciones sindicales integrantes del Consejo de Dirección de LABORA Servicio Valenciano de Empleo y Formación:

Vocal 1: nombre, apellidos i DNI, en representación de (especificar la organización sindical). CARMEN PALOMAR ROMAN. 33492953P POR CCOO

Vocal 2: nombre, apellidos i DNI, en representación de (especificar la organización sindical). NO ASISTE

Reunida la Comisión de Baremación prevista en la convocatoria del expediente de referencia, en el lugar, la fecha y la hora y con la composición indicados, han sido baremadas las personas preseleccionadas por LABORA Servicio Valenciano de Empleo y Formación de conformidad con los criterios para la selección de las personas trabajadoras, establecidos en el anexo de la Orden 7/2017, de 10 de abril, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se establecen las bases reguladoras del programa de incentivos a la contratación de personas jóvenes por entidades locales, en el marco del Sistema Nacional de Garantía Juvenil (DOGV de 11.04.2017), con el resultado siguiente:



1. BAREMACIÓN DE LAS PERSONAS PARTICIPANTES:

ORDEN	NOMBRE Y APELLIDOS Y DNI	1	2	3	4	5	6	7	8	TOTAL	SELECCIONADA ⁽¹⁾
1	EMCUJU/30										X
2											
3											
4											
5											
6											
7											
8											
9											
10											
11											
12											

2. PERSONAS NO BAREMADAS

ORDEN	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	CAUSAS
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			

3. OBSERVACIONES E INCIDENCIAS DEL PROCESO:

- NO SE REALIZA BAREMACIÓN AL COINCIDIR EL NUMERO DE PUESTOS OFERTADOS CON EL DE CANDIDATOS
- LOS REPRESENTANTES SINDICALES HACEN CONSTAR QUE NO SE HA OPTADO POR AMPLIAR EL ÁMBITO GEOGRÁFICO, PARA ALCANZAR EL RATIO TRES POR PUESTO, TAL Y COMO DICE EL SERVEF EN SU INSTRUCCIÓN.

Lo que firman para su constancia los integrantes de la Comisión de Baremación.

President / Presidenta	Secretari / Secretaria
Vocal 1	Vocal 2

(1) Se señalará con una X a las personas que proceda seleccionar